

Reivindicaciones de las mujeres obreras de la industria del pescado. Una perspectiva de clase y género a partir de los convenios colectivos de trabajo (Mar del Plata, 1942 - 1975)

*Claims of women workers in the fishing industry.
A perspective of class and gender from collective labor agreements (Mar del Plata, 1942 - 1975)*

Laura Ruocco*

Resumen

La industria del pescado es una de las actividades económica de mayor peso en la ciudad de Mar del Plata. Sin embargo, pese a su trayectoria en la economía local y nacional, la historiografía se ha desentendido de quienes han motorizado esta actividad. Se trata de abordar un sujeto social escondido entre las nervaduras de la historia, nos referimos a mujeres obreras del pescado que con su trabajo han sostenido esta gran industria desde que la misma dio sus primeros pasos a principios del siglo XX. El desafío de nuestra investigación consiste en cruzar las categorías de clase y de género a través del estudio de esta importante industria local. Para ello nos proponemos ofrecer un panorama del proceso de trabajo y de la actividad gremial, así como también comprender las representaciones de estas mujeres que cargaban con el doble peso de ser asalariadas y responsables del hogar. El corte temporal recorre desde el primer pliego de reivindicaciones aprobado en 1942 hasta el convenio de trabajo firmado en 1975. Nos resulta ineludible referirnos de manera tangencial a la inserción de la corriente anarquista en la vida gremial de estas obreras ya que resulta historiográficamente innovadorencóncar un anarquismo vital en la década del cuarenta, además de abordar las disputas de esta corriente con el peronismo. Con esta propuesta pretendemos aportar un nuevo estudio de caso a la historiografía sobre movimiento obrero concentrándonos principalmente en las acalladas voces del género femenino.

Palabras claves: Mujeres - obreras - industria del pescado - clase - género

Abstract

The fish industry is one of the most important economic activities in the city of Mar del Plata. Nevertheless, in spite of its trajectory in local and national economy, the historiography has neglected those who have motorized this activity. This is an approach to a social subject hidden between the ribbings of history: the working women of the fish who have maintained this industry since it took its first steps at the beginning of the 20th century. The challenge of our research is to cross the categories of class and gender through the study of this important local industry. We propose to offer a background of the process of work and gremial activity as well as to understand the representations of these women who lived with the double weight of being wage-earning and housewives at the same time. The temporary cut runs from the first statement of claims passed in 1942 to the convention signed in 1975. We will also refer tangentially to the insertion of the anarchist current in the gremial life of these workers because it is an innovation to find vital anarchism in the 1940s and its disputes with peronism. With this proposal we try mainly to contribute with a new study of case to historiography on labor movement, focusing in the silenced voices of the feminine gender.

Key Words: women - working - fish industry - class - gender

* La autora es Profesora de Historia, graduada en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP-Argentina). Actualmente se desempeña como Becaria Doctoral del Consejo Nacional de Investigación de Ciencia y Técnica (CONICET) y es estudiante del Doctorado en Historia de la UNMDP. Se especializa en el estudio de las mujeres obreras de la industria del pescado. Es integrante del Grupo de Estudios Sociales y Marítimos (GES-Mar) y del UBACyT "Movimiento obrero e izquierdas en la Argentina, 1890-1945. Nuevos problemas, fuentes y enfoques para abordar un vínculo complejo". Integra el Comité Editor de la Revista de Estudios Marítimos y Sociales (REMS).
lauraruocco@hotmail.com



Introducción

Las mujeres trabajadoras llevan el peso de la doble opresión. Por un lado son explotadas como asalariadas. Por otro lado, la cultura patriarcal reproduce la subordinación de las mujeres en todos los espacios, lo cual ha sido históricamente funcional a las clases dominantes. En el sistema capitalista se reproduce esta doble opresión porque detrás de la sumisión reforzada culturalmente, hay una clase social que se beneficia manteniendo el salario inferior para las mujeres. Por medio de la mayor explotación de la fuerza de trabajo femenina se extrae la mayor plusvalía posible. Ahora bien ¿podemos abordar un tipo de opresión sin atender la otra? Partimos de la situación de explotación de la clase obrera y dentro de la clase abordamos la opresión de las mujeres. Tomando el caso de las obreras de la industria del pescado, intentamos demostrar que no se puede desvincular una lucha de la otra, que para avanzar en la lucha de clase es necesario que se contemple la situación particular de las mujeres, parte fundamental y mayoritaria de dicha clase, específicamente en esta industria. La industria del pescado en la ciudad de Mar del Plata es un caso en donde se manifiesta el cruce entre la explotación de clase y la opresión de género. Se trata de una industria que desde sus orígenes emplea mano de obra casi totalmente femenina, que explota al máximo la subordinación del salario femenino, que se ha gestado en base al trabajo a destajo empleando a mujeres desde los 12 años de edad. Pero a su vez, las obreras encontraron la forma de frenar los abusos impuestos por los empresarios. En el presente trabajo veremos la manera en que las mujeres de esta industria se desarrollaron en el espacio gremial y en la defensa de sus reivindicaciones, tanto de género como de clase. Veremos cómo para la mujer obrera la carga era siempre mayor que la de sus pares hombres, ya que ellas se encargaban además del trabajo doméstico.

Es objeto del presente trabajo poner en el tapete esta compleja relación entre el hecho de ser mujer y obrera. Estudiar la lucha por la superación de esta doble opresión, exponiendo las experiencias de las obreras del pescado en donde se reflejen las reivindicaciones de género dentro de los conflictos de clase. Tomaremos principalmente la huelga y el convenio de 1942 en donde se pone de manifiesto la organización y las reivindicaciones salariales específicas de las mujeres, el convenio de 1947 y el de 1948 donde se reflejan importantes avances en el marco de las políticas sociales y la nueva legislación laboral contenidas desde el Estado peronista, el convenio de 1956 que refleja el avance particular en el horario de trabajo del personal femenino entre otras especificidades. En la década del sesenta nos detenemos en las particularidades del trabajo femenino al introducirse la merluza como principal producto de la rama, lo cual transforma la estructura productiva y por ende la forma de trabajo reincorporándose la modalidad a destajo, el fileteado como la forma predominante del trabajo y el envasado como la nueva tarea destinada a la mano de obra femenina. En este marco exponemos los cambios en el convenio de 1975.

A modo general, este trabajo representa un avance de las fuentes exploradas en los diferentes momentos que componen la periodización abordada. El factor común de todos los momentos es la comparación de los convenios de trabajo y la búsqueda de reivindicaciones femeninas dentro de cada convenio. Pero para profundizar nuestro estudio, en algunos momentos hemos abordado fuentes testimoniales, en otros hemos realizado un mayor relevamiento de la prensa contemporánea y en otros hemos podido avanzar con fuentes censales y judiciales. Es menester a futuro profundizar la combinación de fuentes para cada momento y así poder establecer comparaciones o tendencias del período en general.

Diferencia de género, unidad de clase. Una perspectiva teórica

En otro orden de cosas, creemos que las categorías de clase y género no deben ponerse como mutuamente excluyentes. Tanto los sostenedores de clase como los de género reconocen la importancia que ambos conceptos tienen en torno a la explicación de lo social a pesar de que no coincidan en su jerarquización.¹

En la presente exposición nos interesa demostrar, a través de un estudio de caso, que la opresión del género femenino es funcional a las clases dominantes en cuanto intentan extraer la mayor explotación de las mujeres al incorporarse al mercado de trabajo, pero que además intentan dividir al movimiento obrero generando contradicciones de género al interior de la clase obrera. Es por ello que para revertir la situación de doble opresión es menester impulsar la unidad al interior de la clase obrera, superando la marginación del género femenino.

En principio debemos sustentar teóricamente la idea de la unidad de clase ante las diferencias de género. Para ello comenzamos definiendo estas categorías. Por un lado existe la contradicción entre clases sociales. Contradicción que demarca la diferencia entre quienes poseen los medios de producción y quienes se ven obligados a vender su fuerza de trabajo como única forma de subsistir en el sistema capitalista. Por lo tanto, esta clase desposeída está condicionada por el salario. Por otra parte comprendemos que existe una carga cultural sobre los sexos, por lo que entendemos al género como una construcción social.² Esto provoca una división entre aquellos que deben hacer los hombres y lo que le corresponde culturalmente a las mujeres. Pero esta imposición cultural tiene su origen vinculado intrínsecamente con la estructura de clases. Ya que, al igual que la contradicción de clases, la opresión de género tiene su origen con la aparición de la propiedad privada y la indefectible transmisión de la herencia (propiedad) por vía paterna.

¹ Colombo, Guillermo “¿Clase o género? El debate en torno a la categoría de análisis” en *Revista El Mensajero*, N° 5, abril 2005.

² Scott, Joan “El género: una categoría útil para el análisis histórica”, en Navarro y Stimpson (comp.) *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, FCE, 1999.



“Marx y Engels ubicaron el problema de la mujer y del niño, de la familia y el matrimonio en su insoslayable marco social. Demostraron que la propiedad privada da lugar a la división de la sociedad en clases, con sus antagonismos en todos los órdenes. Apoyándose en las investigaciones de destacados autores, demostraron, asimismo, que la aparición de las clases sociales modificó la familia y la posición de la mujer en ella...el régimen familiar está completamente sometido a las relaciones de propiedad...Hasta entonces existía la filiación de los hijos por vía materna y el derecho hereditario materno. Estos fueron suprimidos y sustituidos por la filiación masculina y el derecho hereditario paterno.”³

De esta manera se comprende el origen del sistema de dominación patriarcal, en donde la división sexual se convierte en la dominación de un género sobre el otro, siendo en el patriarcado la dominación del género masculino por sobre el femenino. Es por tal motivo que en las mujeres asalariadas recae una doble opresión, la opresión del sistema de valores patriarcal combinada con la condición de clase asalariada, lo cual permite que se pueda diferenciar el salario de las mujeres o que las mujeres trabajen fuera del hogar pero que además deban hacerse cargo del trabajo de la casa y la familia, de enfrentar diferentes formas de discriminación y de abusos y de no ser aceptada en algunos espacios de participación gremial. Esta combinación de doble opresión presenta una inquietud en relación a cómo opera la opresión de género al interior de la clase obrera. Lo que nos lleva a preguntarnos si en los conflictos laborales predomina la unidad de la clase obrera por sobre las diferencias establecidas entre los géneros.

Desde nuestro punto de vista la diferencia de género es un factor que le permite a las clases dominantes extraer mayor plusvalía y dividir al movimiento obrero, y es prioritario superar la marginalidad del género femenino al interior de la clase obrera para poder desatar una exitosa reivindicación de clase. Por lo tanto, para que la lucha contra la explotación sea exitosa es necesario unificar la lucha de clase con la lucha de género, ya que abordar una sola de las formas de dominación no contribuye a la superación del sistema capitalista que se alimenta de ambas formas de explotación.

Al considerar la doble opresión, partimos de la concepción que la contradicción de clase es principal porque, como expresaba Engels, es la que da origen al sistema patriarcal. Es decir que la opresión a las mujeres tiene origen en un sistema de explotación basado en la propiedad privada y que por tanto se reconfigura con el capitalismo. Entendemos que la opresión de género atraviesa todas las clases sociales, pero consideramos prioritario enfocarnos en la fracción donde se expresa la doble opresión que es dentro de la clase obrera. En este sentido decimos que la contradicción de clase es principal, lo cual no quiere decir

que se deba abordar una sin la otra.⁴ En conclusión, entendemos que dentro del sistema capitalista la mujer obrera no puede resolver su opresión, porque el mismo sistema se alimenta de ella, por varias razones. En primer lugar, para extraer la mayor plusvalía de un género desvalorizado culturalmente. A su vez porque necesita mantener a la clase obrera dividida y oponerla, por eso aquellas corrientes feministas que consideran la principal contradicción con los hombres, terminan siendo funcionales al sistema porque fomentan la división de la lucha y ponen como principal enemigo a los hombres, siendo estos de la misma clase.⁵ Y finalmente porque en muchos casos los derechos conquistados dentro del sistema capitalista son inaccesibles para las mujeres de clase obrera (ya sean desocupadas, amas de casa o asalariadas en condiciones precarias), excepto que la mujer adquiera conciencia de sus limitaciones de clase y emprenda una lucha por defender o conquistar sus derechos, como en el caso que analizaremos en este trabajo.

En adelante aplicaremos este análisis para el caso de las obreras de la industria del pescado. Estudiaremos si en las reclamaciones obreras se manifiesta unidad de clase ante las reivindicaciones particulares de las obreras muje-

⁴ Nuestra postura dialoga con algunas autoras y autores que en las últimas décadas han puesto en emergencia el lugar que ocupa la opresión de género en relación a la lucha de clase. Véase Revelo Blancas, Patricia “La clase y el género, ¿dos conceptos irreconciliables a finales de milenio? Notas para un debate”, en *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, N° 59, 2001, pp. 139-155; Hartmann, Haidi “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo”, en *Zona Abierta*, N° 24, 1980, pp. 85-113; Colombo, Guillermo op. cit., p. 12; de Martino Bermúdez, Mónica “Género y clases sociales. Debates feministas en torno a E. P. Thompson”, en *Herramienta. Revista de Debate y Crítica Marxista*, N° 23, Septiembre 2003.

⁵ En cambio, hay muchas corrientes que hacen foco en la lucha de género sin observar que la igualdad ante los derechos políticos no soluciona la igualdad social y económica y que las clases trabajadoras se mantienen oprimidas más allá de los avances en el plano legal del género. Como plantea la autora francesa Broyelle, los derechos conquistados, si bien son importantes avances para el género femenino, en la mayor parte de los casos son materialmente inalcanzables para las mujeres explotadas. Por lo tanto, los avances en el plano jurídico no resuelven la opresión de todas las mujeres. En esta tónica, la autora hace una crítica a los movimientos feministas que solamente se preocupan por el terreno de los derechos parlamentarios y a otras corrientes del feminismo que entienden a la opresión del género femenino como un problema contra el hombre. Este enfoque feminista centraliza erróneamente el problema contra el género masculino en vez de comprender la causa histórica y social de la opresión de las mujeres. En el presente trabajo consideramos que es necesario responsabilizar al sistema de valores patriarcal impuesto por un orden social y económicamente establecido y no a los hombres que son parte de este sistema patriarcal. Broyelle, Claudie *La mitad del cielo. El movimiento de liberación de las mujeres en China*, Buenos Aires, Tercer Milenio, 1975.

³ Duque, Elena “Prólogo”, en Lenin, Vladimir Ilich *La mujer y el progreso social*, Buenos Aires, Polémica, 1975, p. 8.



res, veremos las condiciones de trabajo de las mujeres en comparación las condiciones de los hombres al interior de la misma industria y estudiaremos la participación de las mujeres en el espacio gremial.

La conserva de pescado, una industria de mujeres

Si bien la industria del pescado es una de las principales ramas económicas de la ciudad, poco se sabe sobre el rol que las mujeres ocuparon en esta industria. Desde que se desarrollaron las primeras fábricas de elaboración de productos ictícolas en los albores del siglo XX, las mujeres conformaron el grueso de la mano de obra. El trabajo en la conserva de pescado fue la principal fuente de empleo que la ciudad ofrecía a las jóvenes mujeres.⁶ En la década del cuarenta predominaba la elaboración de conservas y salado de anchoíta. Las fábricas dedicadas a este producto empleaban entre un 80 y 90% de mano de obra femenina al interior de cada establecimiento. Estas obreras, hacinadas en largas mesas de madera y con los pies húmedos recubiertos de vísceras de pescado, realizaban el descabezado y eviscerado del animal y preparaban los toneles de sal. Este trabajo pestilente y agotador se realizaba en forma monótona durante largas horas de trabajo. En la división de tareas, a las mujeres se les abonaba un salario inferior al del hombre. Por eso se contrataba mano de obra femenina para el grueso del trabajo en dicha industria. Con el avance de las reivindicaciones femeninas se logró un mayor reconocimiento salarial al trabajo femenino, pero siempre se mantuvo por debajo del salario de los hombres. En algunos convenios que analizamos posteriormente se reconoce igual salario por igual trabajo, pero por lo general la división de tareas era inflexible, o al menos un hombre nunca trabajaba en el descabezado y eviscerado, que era el grueso de la producción y que era lo que menos se reconocía en términos salariales. A esta condición de salario desigual, en desmedro del trabajo femenino, se le sumaban las interminables jornadas de trabajo, estar paradas durante todas esas horas y luego tener que volver al hogar a seguir realizando multitudinarias labores en el hogar.

Para la mujer obrera la carga era siempre mayor que la de sus pares hombres. En los relatos de las obreras es recurrente que se refiera a las mujeres, incluyendo a las hijas, como las encargadas de las tareas del hogar, mientras los varones realizaban actividades sociales o recreativas, actitud ciertamente naturalizada. Estas mujeres debían lidiar con la carga del trabajo doméstico, hacer manualmente la ropa de trabajo y de uso diario para ellas y para toda la familia, mantener la quinta, conseguir agua, preparar la comida, cuidar de los hijos y demás tareas cotidianas.

⁶ Aunque el trabajo en la industria era de carácter estacional (principalmente octubre, noviembre y diciembre) y se complementaba muchas veces con el trabajo como encargada de la limpieza en casas de otras familias o como mucama en hoteles, teniendo en cuenta que Mar del Plata era la ciudad turística por excelencia.

Defensa de las condiciones de trabajo: la huelga de 1942

Las condiciones de precariedad del trabajo en las fábricas, empujaron a las obreras a protagonizar activamente las luchas que se desataron en la década del cuarenta. El protagonismo de las obreras en la esfera productiva también se vio reflejado en la vida gremial. En septiembre de 1942 se desató una importante huelga que paralizó a la ciudad y que mantuvo el conflicto a lo largo de un mes.⁷ Este conflicto culminó en el convenio de trabajo en el que se reconoció la creación del primer sindicato, el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP), se acordó la jornada laboral de 8hs y el sábado inglés (media jornada de trabajo), la creación de comisiones internas y cuerpo de delegadas al interior de las fábricas y el pago del 50% de aumento por las horas extras.⁸ En relación al salario, se llevó una gran lucha que tuvo a la cabeza el reclamo de las mujeres obreras:

Después de extensa deliberación, los asambleístas acordaron continuar la huelga, que afecta a todos los obreros de las fábricas de conservación de pescado, por no contemplar la propuesta patronal, según expresaron, las aspiraciones del gremio. La divergencia esencial estriba en el salario de las obreras, establecido en el pliego en \$4,50, en tanto que los industriales lo fijan en 3,40. Las comisiones de los demás gremios obreros de la Casa del Pueblo se reunirán al efecto de convenir la forma más práctica de prestar su solidaridad a los obreros de la industria del pescado.⁹

Las mujeres obreras y los menores, que eran el grueso de la mano de obra contratada, defendieron encarecidamente su reivindicación salarial y junto con sus compañeros tomaron una postura intransigente para defender el reclamo:

...Esta mañana, a primera hora, salieron para recorrer las calles, algunos armados con palos, exigiendo a los comerciantes que cerraran sus puertas, con amenazas de tomar medidas violentas para obligarles a ello. En esos casos participaron las mujeres obreras pesqueras y algunos menores de edad, que recorrieron las calles protestando por la intransigencia de las aludidas firmas de industriales que se niegan a pagarles lo que creen deben ganar.¹⁰

Tras las negociaciones entre el Departamento Provincial del Trabajo y el gremio recién creado, dirigido por una corriente que se identificaba con el anarquismo,¹¹ se

⁷ Para profundizar sobre el desarrollo de la huelga véase Nieto, Agustín "Hito en la formación de una fracción de la clase obrera: el movimiento huelguístico en la industria procesadora del pescado, Mar del Plata, agosto-octubre de 1942", Buenos Aires, PIMSA07, 2008.

⁸ En el diario *El Atlántico*, de la ciudad de Mar del Plata, se menciona la existencia de un convenio firmado por el Departamento del Trabajo en 1938. Sin embargo, también se manifiesta que el mismo fue ignorado por los empresarios.

⁹ Diario *La Nación* 14/09/42

¹⁰ Diario *La Prensa* 23/09/42.

¹¹ Ruocco, Laura "Sindicalismo anarquista y mujeres obreras del pescado. Dos paradigmas en el SOIP de Mar del Plata en



logró el aumento de un 100% en el salario de las mujeres y un 75% de aumento para los hombres, esto contribuyó a la tendencia por la igualdad del salario, ya que los hombres cobraban un sueldo superior al de la mujer, y este aumento, aunque no lograba la igualdad, al menos reconoce la necesidad de elevar el salario femenino (Véase cuadro N°1). “...El primer punto se refería a los sueldos y trabajo que debían efectuar las mujeres. En el pliego en discusión se reafirma, de acuerdo al pedido obrero, que la mujer ganará \$4, añadiendo que por ese precio solo podrá trabajar en las máquinas remachadoras automáticas, por entender la asamblea que en estas máquinas el trabajo puede desempeñarlo.”¹²

Tras un mes de huelga, en septiembre de 1942, observamos el protagonismo de las mujeres en la lucha por el convenio de trabajo y la unidad en el reclamo de clase y género. Las obreras y obreros del pescado conquistaron estas reivindicaciones las cuales, luego de la firma del convenio, tuvieron que defender al interior de cada establecimiento y en la cotidianidad de cada jornada de trabajo. La situación laboral mejoró indudablemente, pero el tipo de trabajo no dejaba de ser demandante y rutinario. Si bien se reconocieron las horas extras en términos salariales, estas no dejaban de ser una obligación para que las obreras mantuvieran su puesto de trabajo, por lo cual la jornada de 12 o 14hs seguía siendo moneda corriente.¹³

Cuadro N° 1. Negociaciones por la definición del nivel salarial durante la huelga de septiembre de 1942. SOIP de Mar del Plata

	Hombres	Mujeres	Menores hombres	Menores mujeres
Antes del pliego	\$4,50	\$2 mesa \$3 remachadoras	s/d	s/datos
1° pliego obrero	\$7,5	\$4,5 sin distinción	\$4	\$3
1° contrapliego	s/datos	\$3,40 sin distinción	s/datos	s/datos
2° contrapliego	\$7	\$3,6 mesa \$4 remachadoras	\$3,3	\$2,7
contrapliego aceptado	\$7	\$4 sin distinción	\$3,3	\$2,7

Cuadro de elaboración propia en base a los datos del diario *El Atlántico* (Septiembre de 1942)¹⁴

Cuatro años después, la conducción del sindicato realiza un balance sobre su desempeño como dirección del

1942”, ponencia presentada en las *XII Jornadas Interescuelas / Departamento de Historia*, Bariloche, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario de Bariloche UNComa, 2009.

¹² Diario *El Atlántico*, lunes 5 de octubre de 1942.

¹³ Véase Molinari, Irene Delfina “Las corajudas: imágenes sobre las protestas y prácticas laborales de las obreras de la conserva durante los años ‘40 en Mar del Plata”, en *Temas de Mujeres. Perspectiva de Género*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, CEHIM, 1998 y Martín, Mariel Cecilia “El rol de la mujer en la industria conservera del pescado de la ciudad de Mar del Plata de 1940-1950”, en *Congreso Nacional de Estudios del Trabajo* N° 47, Bs. As., ASET, 1994.

¹⁴ Se agradece al Prof. Agustín Nieto por la puesta a disposición de sus fuentes.

gremio en donde señala un gran avance de la situación de las mujeres, no solo en lo relacionado con lo salarial, sino también en los límites de los abusos sufridos en el lugar de trabajo, otro de los factores de opresión que atañe al género femenino. “Se logró que las obreras fueran respetadas, por capataces, patrones y encargados de fábricas, no pocos de ellos prepotentes y con ínfulas de tenorios”.¹⁵ En la prensa en del sindicato anarquista, aparecen referencias sobre La Agrupación Femenina de Capacitación y Lucha por los Derechos de la Mujer, dicha organización denota la tensión existente con las ideas peronistas que se promulgaban en el interior de las fábricas. Ante esta disputa, las mujeres de dicha organización se expiden por la defensa del gremio existente y su trayectoria de lucha, se diferenciaban de la tendencia “economicista” que imponía el peronismo ante el “carácter de denuncia” del gremio en disputa. Esta postura dejaba un claro mensaje contra la conciliación de clase que pregona el peronismo. En relación a esto, aparece una nota en donde se discute el significado del Día Internacional del Trabajador. Para las mujeres de la agrupación que defienden al sindicato autónomo, esta fecha significaba una “conmemoración de lucha contra las miserias del proletariado”, por el contrario, para el peronismo, esta fecha era de celebridad, denotando la conciliación de clases entre los obreros y la burguesía nacional instalada en el Estado, no sin grandes disputas al interior de las clases dominantes. En el siguiente apartado desarrollaremos algunas formas de reivindicaciones de las mujeres durante el período peronista.

El peronismo en la industria del pescado

El advenimiento del peronismo puso sobre el tapete grandes debates al interior de la clase obrera. El programa reformista del peronismo, contempló medidas de carácter nacional y antiimperialistas¹⁶ que se orientaban al desarrollo de la burguesía nacional y del mercado interno. Dentro de este proyecto reformista, el peronismo incluye a la clase obrera concediendo importantes reivindicaciones que la misma reclamaba desde principios de siglo.¹⁷ El masivo

¹⁵ Diario *El Obrero del Pescado*, 1946.

¹⁶ Entre las medidas nacionales más importantes se destacan la creación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) en el cual el Estado compra los granos e invierte un porcentaje de su venta al exterior para invertirlo en las industrias nacionales, nacionalización del ferrocarril a cambio de la deuda de Inglaterra, las comunicaciones telefónicas, el gas, algunas compañías de electricidad, de agua y de energía. Creó el Consejo Económico Nacional.

¹⁷ El peronismo estableció derechos para los trabajadores nunca antes considerados: vacaciones pagas y obligatorias, aumento de salarios, días feriados oficiales pagos, indemnizaciones por accidentes y enfermedad, previsión social y el estatuto del peón “En 1943 sólo medio millón de trabajadores gozaban de los beneficios de la previsión social...para 1951 unos cinco millones de trabajadores –aproximadamente el 70 por ciento del total de la fuerza de trabajo- disfrutaban de la previsión social” Baily, Samuel *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985, p. 107.



apoyo del movimiento obrero a nivel nacional nos abre interrogantes acerca de la impronta del peronismo al interior de la industria del pescado de Mar del Plata. Fundamentalmente es menester conocer el impacto del peronismo entre las obreras de la conserva ya que se trataba de un movimiento mayoritariamente femenino.¹⁸ Entendemos que por el fuerte arraigo del sindicato, que desde 1942 hasta 1948 estuvo conducido por una corriente anarquista, hubo resistencia por parte de muchas obreras que fueron protagonistas de las luchas de esos años. Al interior de los establecimientos se organizaban mujeres delegadas y algunas mujeres ocupaban cargos en el sindicato de conducción anarquista, aunque nunca llegaron a ser parte de la Comisión Administrativa de SOIP.¹⁹ Este fuerte arraigo provocaba situaciones de conflicto entre las defensoras del sindicato de tendencia anarquista y aquellas mujeres que bien aventuraban el advenimiento del peronismo. En la disputa entre la Agrupación Femenina de Capacitación y Lucha por los Derechos de la Mujer de tendencia anarquista y el Centro Laborista Femenino defensor del proyecto peronista se refleja la penetración del peronismo entre las obreras desde el año 1946.²⁰ Se pone en evidencia la preocupación de un grupo de obreras de tendencia anarquista por la efectiva influencia del emergente peronismo. Las obreras que se oponen al advenimiento del peronismo lo consideran a Perón como un “fascista” que pretende “dividir para reinar” y poner en peligro la autonomía de la organización sindical.²¹ Sin embargo, se debe considerar la incidencia del proyecto nacional que pregonaba el peronismo, sumado a las concesiones laborales para la clase obrera.²² Aquí se nos abren futuros interrogantes, por un lado, ¿la caracterización anarquista del peronismo los aisló de una masa que se volcaba hacia el peronismo?, y si

esto se refleja en la actitud pasiva o activa de los obreros ante la irrupción del peronismo en el sindicato. Dichos interrogantes nos remiten a futuras investigaciones.

En 1947 se firma un nuevo convenio en el que se aprueba un aumento del 43% para los hombres y del 48% para las mujeres,²³ se reafirma la jornada de 8hs, eliminando una cláusula que autorizaba la jornada de 9hs en temporada y se incorporan las vacaciones pagas. “El convenio establece mejoras también para el personal transitorio y para las mujeres en lo que respecta a las condiciones en que el mismo habrá de desempeñarse dentro de los establecimientos, y compromete a la patronal a suministrar la indumentaria adecuada y las herramientas necesarias.”²⁴ Este nuevo convenio se firmó sin inconvenientes, con la mediación de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, lo cual expresa un nuevo clima de protagonismo del Estado en las negociaciones.

El peronismo utilizó diferentes mecanismos para lograr la adhesión de una parte de los trabajadores de esta rama y limitar a quienes presentaban resistencia. La clausura del sindicato fue la primera maniobra del peronismo para poner fin a la resistencia de la antigua conducción “intransigente”. En 1948 se clausura el SOIP y se establece en su lugar la Sociedad de Obreros de la Industria del Pescado y Afines (SOIPyA), incorporando la rama del pescado al Sindicato de la Industria de la Alimentación adherido a la CGT.²⁵ Los defensores del sindicato autonomista presentan una fuerte resistencia ante la irrupción del oficialismo con algunos enfrentamientos y detenciones a exponentes de la dirigencia anarquista. En segundo lugar, el peronismo, desde el control de las agencias estatales, limitaba las acciones que se daban por fuera del sindicato controlado. Este es el caso de las demandas colectivas que se presentaron frente al Tribunal del Trabajo de la ciudad y que fueron mayormente rechazados por jueces alineados con el peronismo, quienes consideraban que las demandas colectivas eran acciones políticas impertinentes para el Tribunal. Ante una demanda presentada por un grupo de 164 obreras y obreros de la fábrica La Campañoleta en 1952, el juez del Tribunal señalaba:

La verdadera naturaleza de esta reclamación no es la de solucionar un conflicto jurídico-individual del trabajo, conforme a la competencia de estos Tribunales marcada en el Artº6 de la Ley, sino de un problema colectivo y más aún político de trabajo que debió ser canalizado para su solución ante los poderes encargados de velar por la adecuación y armonía en las relaciones generales del capital y el trabajo...²⁶

²³ Los hombres pasaron de ganar \$8,40 a \$12 la jornada y las mujeres de \$5,4 a \$8.

²⁴ Diario *El Puerto* 11/11/1947.

²⁵ Molinari, Irene Delfina *La participación de la mujer en las actividades de los servicios, comercio y productivas, en Mar del Plata, 1940-1970*, Informe final de Tesis, UNMdP, 1995, pp. 19-20.

²⁶ Libros de Sentencias, Tribunal del Trabajo N°2, Secretaría N°2 1952.

¹⁸ Para ver en profundidad el impacto del peronismo entre las mujeres trabajadoras Véase Barrancos, Dora *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007, p. 183; Lobato, Mirta Zaida *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*, Buenos Aires, Edhasa, 2007 p. 262; Noemí Girbal-Blacha “El hogar o la fábrica. De costureras a tejedoras en la Argentina Peronista (1946-1955)”, en *Revista de Ciencias Sociales*, vol 6, septiembre de 1977, pp. 217-230.

¹⁹ Tal es el caso de Dolores Ferre de Camacho que fue tesorera del sindicato durante la conducción de tendencia anarquista y Nilda Fernández que fue delegada junto a muchas otras mujeres. Véase *Entrevista a Nilda Fernández* (formato DVD) de la videoteca de la Biblioteca Juventud Moderna de Mar del Plata.

²⁰ Véase publicación de la Agrupación Femenina de Capacitación y Lucha por los Derechos de la Mujer en *Unión Obrera Local*, marzo de 1946.

²¹ Véase *Entrevista a Nilda Fernández* (formato DVD) de la videoteca de la Biblioteca Juventud Moderna de Mar del Plata y Diario *El Obrero del Pescado*, 1946.

²² El principal error del anarquismo y del comunismo era que ambos eludían la caracterización de un país dependiente como la Argentina. Esto los llevó a desconocer el apoyo de las masas hacia el proyecto reformista nacional y antiimperialista de Perón que incluyó mejoras sociales para los trabajadores.



Esta cita se refiere a una denuncia colectiva rechazada y que corresponde a la empresa más grande de la rama.²⁷ Otra forma posible de incidir entre las obreras, pudo haber sido la creación de Unidades Básicas (UB) del Partido Peronista Femenino (PPF) que, en el marco de las primeras elecciones en las que votarían las mujeres, se instalan a fin de empadronar a las sufragistas y ganar adhesiones entre las mujeres. La segunda UB femenina del PPF se crea en el Puerto, a dos cuadras de la fábrica de conservas más grande de la ciudad.²⁸ Este dato nos hace suponer que el plan de afiliación y empadronamiento entre las obreras del pescado era un evidente objetivo del peronismo, en vísperas del primer sufragio femenino.

Queda abierto el interrogante en relación a la participación femenina al interior del sindicato controlado por el peronismo. En la prensa oficialista de la ciudad se publica una nota que remite a la importancia de la participación femenina en la ampliación de la Comisión Directiva del nuevo sindicato (SOIPyA) y las mejoras para otro nuevo convenio en 1948:

Un grupo de obreras, por su parte, elevará varias sugerencias destinadas a lograr el fortalecimiento del gremio y a la incorporación de todos los obreros y obreras de la industria del pescado. El esfuerzo de las obreras es en este sentido plausible y habrá de ser recibido con satisfacción por la asamblea... Motivo de deliberaciones serán también el aspecto que tiene relación con las mejoras que serán solicitadas en fecha cercana a las empresas patronales. Es en la designación de una comisión mixta -mujeres y hombres- para que reúnan los antecedentes necesarios y propongan, en fecha oportuna, las bases del nuevo pliego de condiciones...²⁹

También se expresa la adhesión al sindicato de mujeres delegadas. En relación a las reivindicaciones particulares de las mujeres, podemos observar algunos avances importantes en el convenio firmado durante el peronismo.

Art. 2°... las mujeres no podrán trabajar de noche y sólo en caso excepcional podrán hacerlo hasta las veintidós (22) horas, las que trabajen después de las veinte (20) horas, cobrarán con el cincuenta por ciento (50 %) de recargo... Art. 9°... Para el trabajo que así lo permita se entregará a cada obrera un banco de madera... Art. 10° Para las obreras que se desempeñan en el corte del magrú, descabezado de anchoítas y emparrillado, el capataz llevará el control para que con la más estricta justicia, éstas sean turnadas en tales funciones, ya sea por hora, por medio día o por día, estando obligadas las obreras a cumplir los turnos. Art. 11° Las obreras no realizarán Trabajos que corresponda hacer a los obreros ni cargarán bultos en forma continuadas ni mayores de quince (15) kilos... Art. 15° Las mujeres menores no podrán realizar tareas de descabezar y de emparrillado, permitiéndosele hacer otros trabajos no teniendo tareas en su especialidad. Tampoco podrán cargar peso mayor de ocho (8)

²⁷ Empresa "La Campagnola" de la firma Benvenuto.

²⁸ Dicha UB femenina se ubicaba en la calle Figueroa Alcorta y 12 de Octubre, a dos cuadras del centro de concentración de obreras más grande del Puerto "La Campañola". Diario *La Mañana* 07/01/1951

²⁹ Diario *La Mañana*, 04/07/1948, p. 4

kilos siendo obligación de los industriales turnarlas en estas tareas... Art. 18° Se considera efectivo a todo obrero u obrera que en tal carácter haya trabajado hasta el presente... Art. 22° De los salarios: Obreros en general dieciocho cincuenta (18,50) por día. Menores varones y obreras en general, (\$ 12,00) por día. Menores mujeres, seis treinta (\$ 6,30) por día... Art. 28° A todo obrero u obrera que contraiga matrimonio se le otorgará en esa fecha los días de vacaciones pagas que le corresponda de acuerdo al Decreto 1.740, Ley 12.921, pudiendo tomar hasta quince días de licencia impaga a continuación de las anteriores.³⁰

Es necesario a futuro profundizar acerca de las percepciones de las mujeres sobre el proyecto peronista. Podemos afirmar que se evidenciaba la disputa al interior de la clase obrera, a juzgar por las mujeres que recurrieron a las demandas judiciales actuando por fuera del sindicato controlado por el peronismo y por las declaraciones de los defensores del peronismo, quienes plantean la necesidad de lograr la unidad y cooperación al interior de la clase obrera, lo cual expresa la existencia de disputas internas.³¹ Sin embargo, se deben considerar los importantes avances respecto de condiciones de trabajo que se reglamentan en el convenio de trabajo a partir de 1948, lo cual va a significar un importante antecedente para los convenios futuros.

El convenio de 1956, nuevas reivindicaciones de mujeres

En el año 1955 el gobierno de Perón es derrocado por un golpe de estado que procuró efectuar la "desperonización" de la sociedad.³² En este contexto, y tras la proscripción del partido peronista, vuelve a funcionar el SOIP con su antigua conducción de ideas afines con el anarquismo.³³ Si bien nuestro trabajo apunta al rastreo de reivindicaciones específicas de las mujeres obreras, cabe destacar que es necesario estudiar las disputas que cada momento genera al interior de toda la clase obrera. En este caso, consideramos importante que en investigaciones posteriores se indague sobre el impacto de la desperonización al interior del proletariado dedicado a la industrialización del pescado.

A pesar del plan de "desperonizar", consideramos que el protagonismo que había adquirido el movimiento obrero durante la experiencia peronista va a significar una marca indeleble para las futuras conquistas obreras. En 1956 se acuerda un nuevo convenio de trabajo entre el SOIP como representante de los obreros y obreras y la Cámara

³⁰ Diario *La Mañana*, miércoles 17/11/1948, p. 2.

³¹ Diario *La Mañana* 04/06/1948, p. 3

³² El golpe militar que derribó en 1955 al gobierno de Perón, lo hizo enarbolando las banderas de "libertad" y la "democracia". Comenzó entonces una política de abierta represión popular que se tradujo en proscripciones políticas, intervenciones y asaltos a sindicatos obreros, deportaciones y fusilamientos. Simultáneamente se inició un proceso de desnacionalización económica y de estímulos a las inversiones extranjeras.

³³ El sindicato vuelve a tener como Secretario General a Crosioto, al igual que en el período 1942-1948.



Marplatense de Industriales del Pescado (CMIP) como representante de las patronales. En este nuevo acuerdo de trabajo se mantienen las reivindicaciones de las mujeres al interior de la clase. Aparece que el personal femenino no podrá hacer trabajos de fuerza ni cargar bultos mayores a 15 kilos, al igual que el convenio anterior. Se incorpora como reivindicación que el personal femenino no deba lavar tiburones enteros ni cuereados.³⁴ Otro artículo relevante refiere al horario de trabajo de las mujeres, en este nuevo convenio se reglamenta el ingreso en horarios diurnos, siendo el ingreso entre las 7 y las 8 de la mañana, para garantizar que el personal femenino no transite en horarios nocturnos.

Por otra parte aparecen contradicciones en relación al salario. En principio se establece que “*Si las mujeres realizaran trabajos de hombre, percibirán el salario de los mismos*”. Esto pareciera indicar la reivindicación de igual salario por igual trabajo. Sin embargo esto no era así, ya que en verdad existía una división sexual del trabajo, si las mujeres realizaban el trabajo de los hombres, las mismas cobraban el sueldo de los hombres que era mayor, pero si los hombres realizaban el trabajo de las mujeres, estos siempre mantenían un mayor salario que las mujeres sin importar la tarea que hicieran, como por ejemplo el de fabricación de envases. El personal masculino, incluso en la fabricación de envases, cobraba 7,25 la hora. Mientras que el personal femenino, cobraba 5,6 la hora. Por lo tanto si ambos realizaban esta tarea, las mujeres cobraban por el mismo trabajo un sueldo inferior al del hombre.

En el salario por antigüedad también había diferencias favorables a los hombres, los mismos percibían mayor sueldo por antigüedad en este convenio.

Los testimonios orales dan cuenta de que el convenio de 1956 era respetado en su gran mayoría por las empresas, ya que no se registran grandes conflictos que impliquen toda la rama. Por medio de estos testimonios parece respetarse, en gran medida, los acuerdos plasmados en el convenio en relación al horario, al sueldo, al uniforme y las vacaciones. Sin embargo, es necesario, con posterioridad, investigar las fuentes judiciales que puedan contener las demandas hacia los particulares, en donde se puedan obtener datos concernientes a la existencia de denuncias sobre la violación del convenio. El relevamiento de fuentes judiciales durante este período es un objetivo para darle continuidad y profundidad a este trabajo.

La industria en 1966: Cambios en la producción, repercusión en las mujeres

Las inversiones en el sector pesquero trajeron cambios en la esfera productiva, cuya repercusión fue directa sobre los trabajadores y trabajadoras. La inversión en barcos para navegar en altura permitieron la captura de una nueva especie para elaboración: la merluza. Este producto de gran valor en el mercado, condicionó grandes cambios en

la rama industrial.³⁵ Se crearon plantas frigoríficas dedicadas al fileteado de esta especie y establecimientos dedicados a la elaboración de harina de pescado. La nueva modalidad de producción comienza a superar, en términos productivos, a la elaboración de conservas de anchoíta que había hecho eclosión en las décadas anteriores. Esta nueva modalidad requería otro ritmo de trabajo, lo cual implicó la vuelta al trabajo *a destajo*, un retroceso para la clase obrera. En principio se debe traer a colación la coyuntura represiva que se transitaba durante los años en los cuáles se firma el Convenio de 1966. En este marco contextual la representación sindical se encontraba restringida por las cúpulas sindicales vinculadas con el gobierno dictatorial. Las partes intervinientes en la firma del Convenio fueron el SOIP y una nueva entidad que nucleaba a los empresarios de la industria del fileteado, la Cámara Argentina de Productores de Filetes de Pescado. A primera vista en el convenio de 1966 se percibe la decadencia de las condiciones laborales. En primer lugar se instala el trabajo *a destajo* como sistema de producción. Esto implica que el salario depende de la cantidad de materia prima elaborada en el día, generando competencia y contradicciones entre trabajadores por producir mayor cantidad en menor tiempo y perdiendo el derecho a la jornada laboral de 8hs consecutiva y defendida desde 1942. Con el sistema *a destajo* se llega a trabajar 16hs seguidas para conseguir un salario básico o para cumplir con las exigencias de la empresa en temporada de captura. Por otra parte el trabajador estaba más expuesto a la inestabilidad laboral ya que el tipo de producción estacional, reducida a la merluza, dificulta su complementariedad con otro tipo de producto ictícola y genera desempleo cuando no hay captura. Contrario a la industria de la conserva que era más variada y permitía integrarse con otros productos que se elaboraban fuera de la temporada de la anchoíta. En el Convenio de 1966 tiene más peso la defensa de los empresarios que los trabajadores. No solamente cambia el sistema de trabajo, sino que además se evidencia un retroceso importante en cuanto al reconocimiento de los días feriados y también en relación al horario de entrada que es cada vez más temprano y se ajusta a las necesidades del empresario.

Los testimonios orales ponen de manifiesto que se desconoce la existencia del convenio de 1966, tanto como los derechos básicos del trabajador. A comparación con la situación de 1956, en donde el respeto a los derechos laborales se percibía en la práctica, el nuevo convenio era desconocido por las entrevistadas y se percibía un detrimento pronunciado en las condiciones laborales de las obreras.³⁶

³⁵ Para contextualizar el desarrollo de estos cambios productivos Véase Pradas, Eduardo *Un acercamiento a la problemática pesquera Marplatense*, Buenos Aires, El Mensajero, 2006.

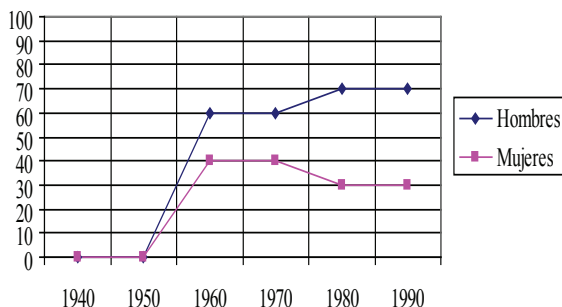
³⁶ Elba (71), Angélica (59), Luisa (65), Ana (54), Amalia (54). Se realizaron al momento 5 entrevistas. Una de las mujeres entrevistadas (Elba de Ferre) trabajó bajo el convenio de 1956, las demás trabajaron bajo el convenio de 1966 y 1975. Los testimonios son producto de entrevistas individuales, personales y bajo la metodología de entrevista larga y semi-estructurada: de

³⁴ Convenio de Trabajo, 1956 Art N°2, inciso “f”.

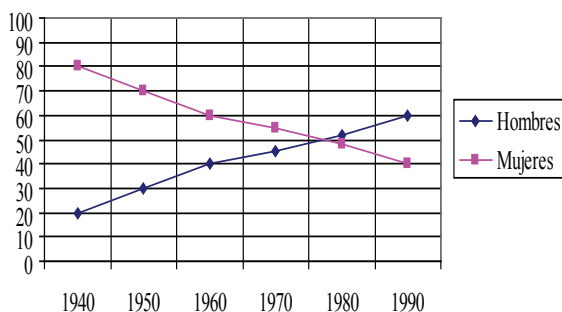


¿Se vio afectada la mano de obra femenina por los cambios productivos? Si, las mujeres se vieron perjudicadas por los cambios de la estructura productiva. En primer lugar, la mano de obra femenina comienza a disminuir en el total de la rama. A través de la comparación de fuentes estadísticas,³⁷ pudimos observar que la nueva forma de producción demandaba mayor mano de obra masculina. Los cuadros que exponemos a continuación manifiestan esta tendencia:

Industria del fileteado



Total de la industria



Cuadros de elaboración propia en base al Relevamiento de mano de obra ocupada. Sector pesquero de Mar del Plata 1986 y Censo de Pesca y Caza Marítima 1941/42

Recurrimos a las entrevistas para poder indagar sobre las posibles causas de esta importante modificación. Las causas que alegan los testimonios refieren a la competencia entre hombres y mujeres en la tarea del fileteado. Al implementarse el sistema *a destajo* se impone un clima de competencia por la necesidad de las obreras mujeres de conservar el trabajo. Se le exige a la trabajadora mayor productividad en menos tiempo y se amenaza con el desempleo. Con el empleo de mano de obra masculina en el

un cuestionario establecido fueron derivando otras preguntas en base a las experiencias de la entrevistada.

³⁷ Censo de Pesca y Caza Marítima de 1941/42 en comparación con el Relevamiento de Mano de Obra Ocupada. Sector Pesquero de Mar del Plata de 1986

nuevo proceso de trabajo, el empresario se ahorra la contratación de peones que ayuden a movilizar los cajones de merluza. En los trabajos de habilidad, como el fileteado, tanto hombres como mujeres se desempeñan con destreza y rapidez. Pero en los trabajos de fuerza el hombre resulta más efectivo en términos de mayor productividad para la empresa. Esto explica que se contrate mano de obra femenina para emplearse en las tareas de envasado y empaquetado y cada vez menos para el fileteado. Esto es posible ya que en el convenio de 1966 no se contempla la diferencia de tareas entre el filetero/a y el peón, por lo que los patronos se aprovechaban del los fileteros para hacer tareas de fuerza. En las entrevistas se destacan las diferencias que se generan entre los obreros varones y las obreras mujeres. Por ejemplo en relación a la competencia por las mejores especies de pescados que tienen un mayor valor. Los hombres reclaman que se les entreguen más cajones que a las mujeres ya que ellos los terminan más rápido. Los hombres llegan a filetear hasta 50 kilos más que las mujeres en el mismo tiempo.

Al empresario lo único que le importa es que produzcas mucho y rápido, por eso es un trabajo que discrimina mucho porque el que no produce igual al que es más rápido se arriesga a que lo dejen sin trabajo. Los hombres tienen más fuerza, filetean más rápido y se cansan menos, y las mujeres somos discriminadas por eso. Nuestros compañeros varones piden que les den más cajones y arreglan con los camiones para que les bajen a ellos los mejores pescados, los que son más caros, como el lenguado, así les pagan más.³⁸

Con el sistema *a destajo* los empresarios se benefician con la competencia entre los y las trabajadoras, priorizando la contratación de la mano de obra más rápida y efectiva, que por lo general son los hombres por el tipo de resistencia al trabajo rápido y constante. De esta manera los empresarios lograban acentuar las contradicciones de género por sobre la de clase, debilitando la principal contradicción que los perjudicaba. También la maternidad y otras "complicaciones" que pueden presentar las mujeres en su rol socialmente asignado en el núcleo familiar, aparecen como obstáculos argumentados por empresarios a la hora de limitar el contrato de mano obra femenina.³⁹

Para abordar este momento particular de la industria, utilizamos testimonios que como tales contienen una parcialidad de los hechos, es por tal motivo que lo combinamos con el estudio del convenio, como fuente que nos permite conocer el acuerdo entre las partes.⁴⁰ Sin embar-

³⁸ Angélica de 59 años trabaja en la industria del pescado desde los 13 años, comenzó en el año 1963 hasta la actualidad (hace 47 años), actualmente trabaja en la fábrica de Moscuza. Pasó por diferentes fábricas y trabajó de empaquetadora y de filetera. Su participación gremial fue activa desde el comienzo y fue delegada en varias oportunidades. No reconoce el convenio de 1966, para ella, al igual que otras entrevistadas, el único convenio reconocido que marcó una diferencia es el de 1975.

³⁹ López, Luz *Un mar de mujeres. Trabajadoras en la industria de la pesca*, Montevideo, Trilce, 1992.

⁴⁰ Un dato que llama la atención en el convenio de 1966 es que



go, entiendo que es necesario profundizar en los testimonios para indagar acerca de posibles conflictos y tensiones en el marco del convenio, teniendo en cuenta que tres años más tarde, el movimiento obrero a nivel nacional comienza a cuestionar fuertemente al gobierno dictatorial. El contexto represivo de estos años había suscitado conflictos que serían los polvorines que desembocarían en un hito de gran magnitud como lo fue el Cordobazo de 1969. En este marco consideramos conveniente indagar con mayor profundidad qué influencia tuvieron los sucesos combativos que se desarrollan a fines del sesenta en el interior del movimiento obrero del pescado.

El convenio de 1975, una nueva luz en el camino

Si el contexto represivo de 1966 denota un golpe para la clase obrera, a fines de los años sesenta y principios de los setenta, el movimiento obrero nuevamente cobra un rol protagónico en la esfera política y social, en consonancia con las acaloradas luchas a nivel mundial. Se inicia un ciclo de puebladas y protestas, con hito en el Cordobazo de 1969,⁴¹ cuya organización de obreros, junto con los estudiantes, marcan un camino ofensivo que puso en jaque los intereses de las clases dominantes, comenzando con el derrocamiento del gobierno de Onganía. El periodo 1969-1973 se engloba en el estallido de la rebelión popular, la conformación de movimientos sociales contra el régimen, nuevos repertorios de confrontación y la vuelta de Perón. Todos estos elementos constituyeron la presión para que el poder militar, preparara la negociación y el acuerdo para la salida hacia la democracia. En su forma más avanzada una parte del movimiento obrero se orientó a la formación de sindicatos clasistas, que buscaban la democratización de la organización obrera.

El Cordobazo fue un gigantesco ensayo revolucionario de las masas que introdujo un cambio de calidad en la lucha obrera y popular de nuestro país... se inició así un proceso de democratización sindical no conocido anteriormente en el país (con permanente consulta a las masas, con un elevado papel de los cuerpos de delegados, con rotación de los dirigentes en sus puestos de trabajo...)⁴²

En el marco de grandes conquistas de la clase obrera a nivel nacional y de una nueva configuración de sindicatos clasistas, consideramos que la industria del pescado de la ciudad también hacía eco de este avance. El convenio de 1975 garantizaba la jornada de 8hs. reconociendo las horas extras. Estipula un horario fijo de ingreso a la fábrica que no podía ser anterior a las 6 de la mañana ni superior a las 9, lo cual marca una diferencia con el convenio de

a las mujeres se le descuenta un 20% menos de cuota sindical que a los hombres, esta afirmación merece futuros interrogantes para analizar.

⁴¹ El 29 de mayo de 1969, la Central General de trabajadores (CGT) de Córdoba inicia un paro activo frente a la decisión del gobierno dictatorial de eliminar el sábado inglés.

⁴² Gastiazoro, Eugenio *Historia Argentina. Introducción al análisis económico social*, Tomo IV "De 1993 a nuestros días", Bs. As., Agora, 2004.

1966 cuyo ingreso era a las 5 de la mañana, se estipulan los materiales necesarios de trabajo, medidas de la mesa de trabajo, canillas individuales, tabla individual y rejillas de madera para que los y las fileteras no permanezcan con los pies húmedos. A las empaquetadoras, trabajo exclusivamente femenino, se les autoriza por convenio a tener asientos cómodos de trabajo. Como se describía en el contexto nacional, la figura del delegado se destaca en el convenio, se le reconocen las horas dedicadas a la tarea sindical, se le da un rol de control en defensa del obrero y obrera, se lo considera el interlocutor de los obreros y obreras. "Se abonara al Delegado/da el 100% de los salarios correspondientes al horario perdido, a razón de su promedio habitual cuando dicho horario se pierda en cumplimiento justificado de la función de Delegado."⁴³ Aquí se deja ver que la figura de delegado podía ser mujer, dada la aclaración gramatical de la cita "Delegado/da", a la vez que se reconoce su función vital en la cotidianidad laboral. A su vez se les permite a los y las obreras tener control sobre sus horas de trabajo, ya que se le exige a la empresa la publicación diaria de las planillas de todo el personal, esto pone de relieve que el control hacia la empresa también dependía de cada obrero u obrera, quien luego acudía al delegado o delegada como interlocutor. El sistema de trabajo sigue siendo *a destajo*. Sin embargo la regulación del trabajo era efectiva y defendida por los delegados y delegadas más combativos de las fábricas, por ejemplo, se realiza una división de tareas entre fileteros, peones y envasadoras, lo cual disminuye la competencia entre trabajadores. En relación a las reivindicaciones de las mujeres, aparece un artículo dirigido a las empaquetadoras

El personal femenino no podrá ser obligado a palear hielo, salvo en pala de mano, entendiéndose por tal a la de pequeña dimensión específicamente destinada al empaque; el producto le será entregado en bandeja sobre la mesa de trabajo, no pudiéndosele obligar a colocar flejes ni clavar cajones. En el caso de que la planta no trabaje por estar en horas de espera, todo trabajo a realizarse que no sea el de contacto y manipulación, será abonado aparte.⁴⁴

Esta cita del convenio expresa, por un lado, la reivindicación de las mujeres de reconocer el trabajo extra que realizan en las horas donde no hay ingreso de materia prima, por otra parte habla de que eran las mujeres las que se encargan de esas tareas extras, tal como la limpieza de la planta. Por otra parte se pone límite al trabajo forzado, aparentemente por anteriores obligaciones a trabajar con los cajones. El tiempo de descanso se reconoce y queda incluido en la jornada legal de trabajo. Se establecen límites para que la empresa haga la última tirada de materia prima media hora antes de que termine la jornada de trabajo. Luego el personal puede decidir si realizar horas extras o no. Se obliga a la empresa a dar aviso visible o audible sobre el cumplimiento de la jornada. El cobro del salario obrero que se entregue en cheques se debe hacer

⁴³ Convenio Colectivo de Trabajo N° 161/75. Rama Filet. Industria del Pescado.

⁴⁴ *Ibidem*.



en horario de trabajo. Se reconoce el sábado inglés (media jornada), lo cual no impide que se trabaje los fines de semana pero se debe abonar como hora extra al 100%. El salario del peón (hombres) es superior al de las empaquetadoras, lo cual expresa que sigue existiendo la división sexual del trabajo con diferencia salarial en detrimento de las mujeres. En caso de embarazo, solo se reconoce el mismo luego de los tres meses certificados y se le da a las embarazadas tareas de menor esfuerzo, sin especificar cuáles. Se reconoce la Ley 20.744 para el trabajo femenino. A diferencia del convenio de 1956, la antigüedad no se diferencia por género. Es igual para todo el personal. Se contaba con cobertura médica satisfactoria y regulada por el sindicato, ya que el centro de atención médica se ubicaba contiguo al edificio del sindicato. Esto garantizaba una atención satisfactoria para la familia de las y los obreros. La percepción de las mujeres obreras en relación a la valoración de este convenio es positiva. Sobre todo porque se destaca en comparación al anterior convenio de 1966 y con la modalidad posterior a 1975.

Conclusiones

La principal contradicción a la cual nos remitimos para abordar la historia de las obreras del pescado, es la contradicción de clase. Estas mujeres son explotadas como trabajadoras asalariadas por su condición de clase obrera, que debe vender su fuerza de trabajo para subsistir. A su vez, la opresión de género, cuya existencia se arraiga culturalmente condenando al género femenino a la sumisión del masculino en toda la sociedad, opera para explotar al máximo a las mujeres trabajadoras y también al interior de la clase obrera como otro factor en contradicción. Lo cual significa que las mujeres obreras sufren la doble opresión de ser explotadas como obreras y como mujeres, ya que los parámetros culturales han fomentado que las mujeres sean desvalorizadas, y por tanto se les pueda extraer mayor plusvalía bajo un salario inferior al del hombre. ¿La contradicción de género es una condición inherente al sistema capitalista? Esta opresión, que existe al menos desde que se desarrolla la propiedad privada, es completamente funcional al capitalismo, ya que por un lado exprime al máximo el trabajo femenino, desde el salario inferior hasta la asignación de tareas extras que son destinadas culturalmente a las mujeres, como ser la limpieza de la fábrica en las horas donde no hay materia prima. Pero además genera divisiones dentro de la clase obrera, la cual necesita estar unida para avanzar en las conquistas de clase. La sumisión de las mujeres tiene como objetivo mantener a la mayor parte de la población obrera quieta. Sin embargo, lo que intentamos demostrar en este trabajo es que cuando la unidad de clase obrera trasciende las diferencias de género, entonces las reivindicaciones se pueden convertir en conquistas. La huelga de 1942 fue expresión de esa solides. El conflicto puso en evidencia que cuando las reivindicaciones de clase logran la unidad entre hombres y mujeres, la lucha es más fuerte y con mayores probabilidades de éxito. La huelga de septiembre de 1942 se prolonga por considerar las reivindicaciones específicas de las mujeres ante la negativa de los empre-

sarios de elevar el salario femenino, en este sentido se expresa la solides del reclamo de clase ante un reclamo particular del género femenino. Con ello no se debe negar la existencia de valores patriarcales al interior de la clase obrera, pero si se debe contemplar el grado de conciencia de la situación de doble opresión de muchas mujeres que protagonizaron los conflictos obreros.

Fue importante el rol de los sindicatos o las organizaciones obreras al interior de las fábricas para mantener la unidad del movimiento obrero y contemplar las reivindicaciones de las obreras y obreros. En la industria del pescado, el rol del sindicato en la década del cuarenta fue un canal de avance en las conquistas obreras, así como lo fue el rol que las mujeres cumplieron en la defensa de sus reivindicaciones y conquistas al interior de cada establecimiento en donde se habían organizado con la formación de cuerpos de delegadas. Durante el gobierno peronista demostramos que se abre un gran debate al interior de la clase obrera. Por primera vez, desde el Estado se incluye al proletariado como parte de un proyecto nacional reformista que incorpora históricas reivindicaciones obreras, incluyendo reivindicaciones femeninas. La tendencia autonomista del sindicato y de una gran parte de las obreras del pescado es disputada por la nueva forma de acción peronista y su vinculación con el Estado, esta disputa culmina en la imposición forzada del sindicato por parte de los peronistas. A partir de este momento se hace más compleja la unidad de clase. Dentro de esta disputa pudimos observar diferentes posiciones de las mujeres. Algunas trabajadoras manifiestan su rechazo ante la imposición del peronismo y lo ven como una pérdida de autonomía. Otras mujeres se incorporaron al proyecto peronista y participan en la creación del convenio de 1948. Consideramos la posibilidad de que la incorporación de las mujeres al sufragio fuera un factor de adhesión de obreras al proyecto peronista, considerando la creación de una Unidad Básica en la zona fabril con el fin de afiliar y empadronar mujeres.

En conclusión, en la industria del pescado, las mujeres comenzaron a hacer valer sus derechos, como obreras y como mujeres. Han podido hacer manifestar sus reivindicaciones en espacios dominados históricamente por hombres, como lo son los espacios gremiales. Fueron delegadas, ocuparon cargos en la administración del sindicato. Hicieron escuchar sus reclamos en las calles y al interior de las fábricas, siendo protagonistas de enfrentamientos cuerpo a cuerpo con patrones y policías. Los logros que pudimos registrar desde la década del cuarenta consisten en aumentos de salario para toda la clase y reconocimiento salarial del trabajo femenino en particular, horario diurno de ingreso y egreso de la fábrica, condiciones de higiene y seguridad para las mujeres, abolición de tareas de fuerza, reconocimiento salarial de tareas extras, como la limpieza de la fábrica dentro del horario de trabajo. Estas conquistas no fueron ascendentes, sino que incluso sufrieron grandes retrocesos. Por un lado el cambio en la forma de producción durante la década del sesenta alteró la forma de trabajo y generó nuevas reivindicaciones



y nuevos convenios aplicables a la nueva forma de producción. El marco contextual en el cual se desarrolló la industria fue determinante en las conquistas y retrocesos de la clase obrera de esta rama. El trabajo a destajo que se desarrolla con la incorporación de una nueva especie exportable, genera mayor competencia entre obrero, por la demanda de mayor productividad y salario en función de la producción, esto ha generado división del movimiento obrero e incluso algunos testimonios hablan de mayor competencia entre obreras mujeres y obreros varones. La tendencia fue desplazando a las mujeres al trabajo en la sección de empaquetados o embasados, generando una nueva división del trabajo que para muchas obras fue desfavorable. La participación de las mujeres en la vida gremial se expresaba a través de la figura de delegada, tanto en las secciones de fileteado como en el envasado. Sin embargo, la modalidad del trabajo por producción o *a destajo* dificulta la unidad de los trabajadores, ya que es un sistema basado en la competencia. A pesar de los retrocesos, el convenio de 1975 expresa el reconocimiento de varias reivindicaciones, en lo referido al trabajo femenino

destacamos varios elementos que dan cuenta de reivindicaciones que se han contemplado en comparación con el convenio de 1966. Esto implica que en el último convenio que analizamos, las mujeres han tenido algunas contemplaciones. La página que se abre con posterioridad al convenio de 1975 fue una marca oscura que todavía sufren la amplia mayoría de los trabajadores del pescado, despojados de toda garantía social merced a las estrategias que las políticas neoliberales adoptaron para liberar la más grande explotación de los trabajadores y del recurso pesquero. Entender este presente nos llevó a querer rastrear el pasado de esta industria y de las mujeres y hombres que protagonizaron las páginas de esta historia y a considerar que una sociedad que plantea la lucha por la abolición de las clases indefectiblemente debe luchar por la abolición de la opresión de género ya que las mujeres se posicionan en la primera fila dentro de la clase oprimida.

Recibido: 31/05/2010

Aceptado: 10/09/2010